

CAPÍTULO 2

LA TEORÍA DE GÉNERO Y SUS IMPLICACIONES PARA LA SEGURIDAD

ALBERTO PARECO MORENO Y GRACIA ABAD QUINTANA

En los últimos sesenta años la emergencia de las cuestiones de género ha modificado todas las estructuras de la Sociedad Internacional. Al final de los años cuarenta la mujer jugaba un rol muy limitado tanto a nivel nacional como a nivel internacional. Por ello, una de las críticas más habituales del feminismo es que los puestos más relevantes han sido tradicionalmente ocupados por hombres Diplomáticos, Jefes de Estado o altos cargos militares casi siempre han sido hombres lo que implica un cierto sesgo en la naturaleza de las relaciones internacionales⁶¹.

Por ello, vamos a realizar un análisis del feminismo y sus implicaciones para la seguridad. El capítulo estará dividido en los siguientes apartados. En primer lugar un análisis general de la teoría feminista en Ciencias Sociales. A continuación, se abordará de forma específica como se ha adaptado esta teoría feminista a las relaciones internacionales. En cuarto lugar, se abordarán los principales términos relacionados con el feminismo en relaciones internacionales. En quinto lugar, pasaremos a estudiar la relación

⁶¹ Goldstein, Joshua S., and Revohouse, Jon C., *International Relations*. New York, Longman-Pearson, 2010, p. 99

entre seguridad y género, para abordar en sexto y último lugar la relación entre las misiones de paz, el género y el adiestramiento.

1. LOS PRIMEROS PASOS DEL FEMINISMO

Los primeros antecedentes relacionados con la teoría feminista se remontan a 1792 con la publicación de “*A Vindication of the Rights of Women*” por Mary Wollstonecraft. Sin embargo, estas ideas no tuvieron eco suficiente hasta que a mediados del siglo XIX se lanzó la lucha por el sufragio femenino. Este periodo se conoce como “*first-wave feminism*” y podríamos extenderlo hasta los años 60 del siglo XX. No obstante su auge estuvo centrado en las décadas de los veinte y los cincuenta, periodo en el que la mayor parte de los Estados comenzaron a aceptar el sufragio femenino. Es en esta primera época cuando encontramos alguna referencia feminista clave como el discurso de Susan B. Anthony “Speech after Arrest for Illegal voting” (1872) donde se cuestionaba la propia constitución americana por el uso del lenguaje sexista y su por tanto la marginación de una parte importante de la población.

Ya en los años 60, emerge un nuevo movimiento feminista que se vino a denominar “*second-wave feminism*”. Esta nueva versión del feminismo era mucho más radical que la anterior y por ello sus reivindicaciones, en muchos casos revolucionarias, se centraban en la transformación del rol de la mujer en la sociedad. Podríamos resumir esta segunda ola en dos premisas que están relacionadas entre sí y que nos dan una idea de la naturaleza del movimiento:

- a) La sociedad está viciada por una desigualdad que está centrada en el género. De acuerdo a esta teoría, las mujeres estarían marginadas por una estructura basada en “*superioridad masculina*”.
- b) Esta estructura con desigualdad de género debe ser revertida para lograr que la sociedad pueda funcionar.

Uno de los máximos exponentes de esta nueva ola de feminismo son los trabajos de Nancy Cott a debemos la distinción entre Feminismo Temprano y Tardío. Para Cott, “*Modern Feminism*” es

un movimiento que pone a la mujer como una entidad universal y pretende la transformación de la sociedad en lo que a derechos políticos se refiere. Para Cott “*Late Feminism*” estaría más centrado en la construcción de la identidad de género y en la relación entre los dos géneros⁶².

Uno de los principales autores de Ciencia Política, Audrey Heywood⁶³, distingue al menos tres grandes tradiciones dentro del pensamiento feminista.

- a) **FEMINISMO LIBERAL.** Dentro de esta primera tradición encontraríamos a figuras clásicas como a la propia Wollstonecraft o a Betty Friedan. De acuerdo a estas autoras, estaríamos hablando de un desequilibrio en la distribución por géneros de derechos y oportunidades dentro de la sociedad. Algunos autores han denominado a este movimiento como “*Equal Rights Feminism*” ya que su objetivo era esencialmente la reforma de la esfera pública mejorando el estatus de la mujer. A través de esta mejora las mujeres alcanzarían, por tanto, mejores niveles educativos y posteriormente harían importantes avances profesionales. Por ello, a largo plazo y debido a los avances educativos y profesionales provocaría inevitablemente una mejora de su situación doméstica de la mujer. Una de las principales más representativas de esta aproximación es Betty Friedan⁶⁴ cuya obra cumbre, *La Mística de la Feminidad*, era una crítica feroz al rol de la mujer en las sociedades contemporáneas.
- b) **FEMINISMO SOCIALISTA.** La segunda tradición estaría más centrada en una asociación inevitable entre capitalismo y desigualdad de género. De acuerdo a los defensores de esta teoría, el rol subordinado de la mujer en las sociedades sería una consecuencia de una concepción capita-

⁶² Cott, Nancy *The Invention of Modern Feminism*, New Haven, Yale University Press, 1987.

⁶³ Heywood, Andrew *Politics*, Palgrave, London, p. 63.

⁶⁴ Friedan, Betty, *The Feminine Mystique*, W.W. Norton and Co., New York, 1963.

lista e inequitaria de las relaciones de humanas. Por ello el modo de producción capitalista y sus contradicciones internas se plasmaban en las relaciones sociales de todo tipo, incluyendo las personales y por tanto de género. Entre las autoras más representativas de tradición destacan de forma especial los trabajos de Evelyn Reed que es la principal representante de la línea marxista del feminismo. Sus trabajos están centrados en cuestiones que ponen a la familia como institución⁶⁵ básica.

- c) **FEMINISMO RADICAL.** La tercera gran tradición plantea que las divisiones de género se antojan como la más profunda de las fracturas sociales y que, por tanto, sus bases son esencialmente políticas. Para los defensores de esta tradición las bases de la desigualdad en las sociedades actuales así como en las anteriores están en el patriarcado como modo de organización social. La frase que mejor resume el pensamiento de los defensores de esta teoría se la debemos a Kate Millet cuando afirma que el cincuenta por ciento de la población es mujer y se encuentra bajo el control de los hombres.

Algunas autoras han prestado especial importancia a la cultura como un elemento básico en la subordinación de la mujer. Entre otras podemos destacar a Maggie Humm cuyos trabajos se han centrado en el poder de los símbolos, la cultura y la ideología⁶⁶.

Como solución a esta desigualdad estructural los defensores de esta tradición se plantean una revolución de carácter sexual con implicaciones para las relaciones sociales, personal e incluso familiares. Las defensoras más radicales de esta teoría llegan, incluso, a plantear que el hombre es el “enemigo” y que la única salida para las mujeres es escapar de esta sociedad. Algunas autoras,

⁶⁵ Reed, Evelyn, *Women's Evolution from Matriarchal Clan to Patriarchal Family*, New York, Pathfinder, 1975.

⁶⁶ “Women become feminists by becoming conscious of, and criticizing the power of symbols and the ideology of culture” Humm, M., *Feminism criticism: Women as contemporary critics*, Sussex: The Harvester press, 1986.

especialmente las más radicales, defienden lo que se ha definido como lesbianismo político⁶⁷.

Los máximos exponentes de esta teoría son Ellen Willis⁶⁸, Julie Bindel⁶⁹ o la australiana Sheila Jeffries⁷⁰. Esta última sería quien abanderaría el denominado Feminismo Separatista, una de las versiones más radicales que defendía la segregación de sexos.

2. LA LLEGADA DEL CONCEPTO GÉNERO EN LAS RELACIONES INTERNACIONALES⁷¹

Junto con el término feminismo se ha venido usando otro, género, que quizás defina mejor el concepto que estamos estudiando. Merece la pena poder dedicar un mínimo espacio a diferenciar los términos sexo y género. Para la mayor parte de los autores el concepto sexo estaría relacionado con una serie de atributos físicos que se configuran de forma diferentes en hombres y mujeres. Estos atributos nos vienen determinados desde nuestro nacimiento por lo que no podemos hacer nada para controlar su influencia. En cambio, el género sí que estaría relacionado con una construcción social de los roles que forman la masculinidad y la femineidad. Estos roles tendrían su base en el sexo pero de acuerdo a la teoría feminista no es más que una construcción artificial creada por las diferentes sociedades.

Aunque se trata de la diferenciación mayoritaria algunas autoras discrepan aportando, por tanto, una visión alternativa. Por ejemplo, Butler apunta que el concepto sexo es también una construcción social y por lo tanto artificial. Para defender este argumento, Butler lanza una idea que a nuestro entender es excesiva-

⁶⁷ Ramazanoglu, Caroline, *Feminism and the Contradictions of Oppression*, Basingstoke, Routledge, 1989

⁶⁸ Willis, Ellen “Radical Feminism and Feminist Radicalism” *Social Text* No. 9/10, The 60's without Apology (Spring-Summer, 1984),

⁶⁹ Julie Bindel, Location, location, orientation, *The Guardian*, 27th march 2004

⁷⁰ Jeffries, Sheila *Love Your Enemy?: The Debate Between Heterosexual Feminism and Political Lesbianism*, London, Onlywomen Press, 1981

⁷¹ Burchill, Scott et al. *Themes of International Relations*, Palgrave, London, 2009.

mente polémica y que incluso roza lo absurdo. Para esta autora la interpretación sobre el cuerpo humano, sobre sus elementos físicos, ha sido realizada por un grupo de científicos que están marcados por una perspectiva de género determinada. Este hecho ha marcado sus investigaciones alejándoles de la “realidad”. Por ello, Butler socava la cuestión “sexo” proponiendo visiones alternativas del cuerpo humano⁷² que estén vinculadas a una diferenciación física entre hombres y mujeres.

En una línea similar encontramos los trabajos de Fausto-Sterling. La autora norteamericana considera que el sexo de un bebé es también una construcción social ya que la “deformación” genital que determina su sexo no debe ser encarcelada solo en las dos categorías hombre-mujer. La autora pone dos ejemplos:

1. Para Fausto-Sterling uno de cada 100 bebés no se identifica con estas dos categorías (hombre-mujer)
2. Siguiendo con esta argumentación, la autora considera que las hormonas masculinas/femeninas están presentes en los dos sexos por lo que esta cuestión debe ser abordada como una amplia escala donde se sitúan los seres humanos y no como una dicotomía.

También merecen ser destacados los trabajos de Heidi Hudson quien señala que buena parte de los problemas relacionados con este tema vienen de una confusión entre los términos “woman” y “gender”. Para la autora sudafricana ambos términos en ocasiones se usan como sinónimos⁷³ lo que es a todas luces un error. Donna J. Haraway también aporta una interesante apreciación sobre qué y cómo debe entenderse por género. Para esta autora, bióloga de formación y reconvertida al marxismo el género es

“*contest the naturalization of sexual difference in multiple arenas of struggle. Feminist Theory and Practice around gender seek to explain and*

⁷² Butler, J., *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, London, Routledge, 1993.

⁷³ Hudson, Heidi “Human Security and Peacebuilding through a Gender Lens. Challenges of Implementations in Africa” DIIS Working Paper no 2006/37, p.11

*change system of sexual difference whereby men and women are socially constituted and positioned in relations of hierarchy?*⁷⁴”

No es hasta los años 80 cuando se comenzó a introducir el elemento género en los estudios de Relaciones Internacionales. A partir de este momento se comenzó a plantear que el género era un aspecto fundamental que merecía ser tenido en cuenta para comprender la realidad internacional. Al igual que le ocurre a otros estudios críticos se produce un cambio en el objeto de estudio pasando una perspectiva estado-estado a un enfoque comprensivo de carácter transnacional tanto en sus estructuras como en sus actores. Su atención ahora está centrada en actores no estatales y en ocasiones en colectivos marginados o conceptualizaciones alternativas del poder.

En lo que a la teoría feminista se refiere el siglo XX y sobre todo, el XXI ha supuesto un nuevo enfoque en lo que al género se refiere. El principal cambio fue la aparición de estudios que plantean la cuestión del género como una variable⁷⁵ básica para la explicación del comportamiento de los Estados en los conflictos internacionales. Se habla incluso de una Escuela Feminista de Relaciones Internacionales. Jacque True nos señala tres grandes aproximaciones dentro de la esta escuela⁷⁶.

a) **Feminismo Empírico** (*Empirical Feminism*) estaría centrado en los aspectos empíricos del género en las Relaciones Internacionales. Los estudios tradicionales sobre esta cuestión están centrados sólo en el lado masculino y excluyen la visión femenina que supone al menos el 50% de los académicos. Siguiendo a Grand y a Newland podemos afirmar que la experiencia vital de las mujeres no ha sido ni investigada ni tenida en cuenta por lo que, siguien-

⁷⁴ Haraway, Donna J., *Situated Cyborg and Women*, Routledge, London, 1991, p.131.

⁷⁵ Uno de los estudios más conocidos en lo que a género se refiere es Enloe, Cynthia *Bananas, Beaches and Bissos*, Pandora Press, London. En este trabajo se reivindica el rol de la mujer en la globalización.

⁷⁶ True, Jacqui “Feminism” en Burchill, Scott et al, *Theories of International Relations*, Palgrave, MacMillan, Basingstoke, p. 237.

do a estas autoras, no sólo ha sido obviada sino que ha sido deliberadamente excluida.

Esta visión sesgada ha llevado a las Relaciones Internacionales a estar excesivamente centrada en conceptos como anarquía, conflicto, competición o conflicto⁷⁷. Estos conceptos, según las autoras feministas, están marcados por espíritu de masculinidad que ha hecho del mundo un lugar poco pacífico.

En el campo de la seguridad hay que señalar los trabajos Caprioli, Boyer⁷⁸ o Regan⁷⁹ que aportan una línea muy novedosa de trabajo relacionando guerra y género. Según estas autoras, aquellos estados donde hay una mayor igualdad de género en el ámbito doméstico hay menos tendencia estatal a la guerra⁸⁰. Dentro de la seguridad pero con una óptica completamente distinta están los trabajos de Katharine Moon que señala que los servicios sexuales de las prostitutas locales son una parte significativa en las alianzas entre los Estados⁸¹.

Mención especial merecen los trabajos centrados en la relación directa entre conflicto y género. Podemos destacar dos líneas la primera llevada a cabo por autoras como Korac⁸² que se centran en los efectos de los conflictos sobre poblaciones desfavorecidas. Una segunda línea de investigación liderada por autoras como Miranda Allison⁸³ o Jacoby⁸⁴ se ha centrado en el estudio de las acciones de grupos no estatales y transfonterizos que tratan de frenar la violencia.

⁷⁷ Grant R., and Newland, K., (ed.) *Gender and International Relations*, Routledge, London, 1991.

⁷⁸ Caprioli, M., "Gendered Violence and International Conflicts" *Journal of Conflict Resolution*, 45

⁷⁹ Regan, P.M. Paskeviciute, A. "Women's Access to Politics and Peaceful States" *Journal of Peace Research*, 40.

⁸⁰ Caprioli, M., "Gendered Conflict" *Journal of Peace Research*, 37.

⁸¹ Moon, Katherine, *Sex Among Allies: Prostitution in US Korea Relations*, Columbia University Press, New York, 1997.

⁸² Korac, M., "Ethnic Nationalism, War and the Pattern of Social, Political and Sexual Violence against Women: The Case of the Post-Yugoslav Countries" *Identities*, Vol. 2 Issue 5.

⁸³ Allison, Miranda., "Women as Agents of Political Violence: Gendering Security" *Security Dialogue*, 35

⁸⁴ Jacoby, Susan., "Feminism, Nationalism and Difference: Reflections on the Palestinian Women's Movement", *Women's Studies International Forum* Vol.22, Issue 5.

b) **Feminismo Analítico** (*Analytical Feminism*) utiliza la cuestión del género como un marco teórico propio de las Relaciones Internacionales. Su principal objetivo es la deconstrucción de las identidades femenina y masculina ya que partiendo de postulados biológicos se ha construido imágenes absolutamente artificiales que son la base de la desigualdad. Según estas autoras por un lado tenemos la concepción Occidental de la masculinidad asociada a conceptos tales como soberanía, objetividad, universalismo, capacidad de razonar etc... Por el otro, la feminidad, que sería esencialmente lo contrario a las categorías que hemos seleccionado como masculinas. Un ejemplo sería el entrenamiento militar que, según Bárbara Roberts, es un ejercicio de masculinidad llevado al extremo donde se protege a mujeres y a niños a través del asesinato y eliminando emociones vinculadas al ser humano como el dolor o el cariño⁸⁵.

No se trata pues de eliminar las diferencias biológicas propias del ser humano sino de encauzarlas dentro del ámbito de la persona sin extenderlas a otros ámbitos de carácter político o social.

Caben ser destacados los trabajos de Helen Kinsella cuya principal aportación ha sido la crítica de los roles preestablecidos entre hombres y mujeres. Según esta profesora de University of Wisconsin-Madison que en tiempos de guerra aparecen como civiles y mujeres que son mencionadas como víctimas⁸⁶.

Por último, un fenómeno que ha sido también analizado por la teoría de género es el terrorismo y, en los últimos años, el fundamentalismo islámico. Los trabajos de Tickner and True analizan los discursos de los grupos terroristas y fundamentalistas donde se arremete contra las mujeres y los homosexuales. Según estas autoras la contienda no iría exclusivamente contra el modo de vida occidental sino contra las identidades de género desarrolladas en Occidente.

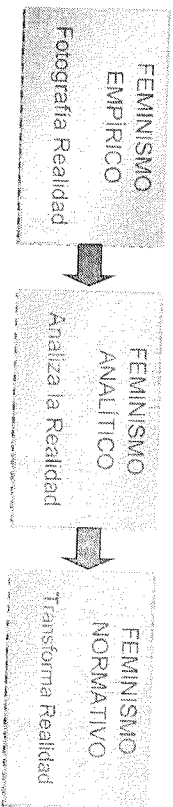
⁸⁵ Roberts, Barbara "The Death of Machothink: Feminist Research at the transformation of Peace Studies", *Women's studies International Forum*, 7, 1984.

⁸⁶ Kinsella, Helen "Securing the Civilian: Sex and Gender in the Laws of War" en Barnett M., and Duwall, R., (Eds) *Power in Global Governance*, Cambridge, Cambridge University Press.

El nacimiento de Al Qaeda y sobre todo la emergencia del régimen de los Talibán en Afganistán implicó que muchas autoras vinculadas al feminismo centraran sus estudios en el trato que daban los Talibán a las mujeres⁸⁷.

c) **Feminismo Normativo** (*Normative Feminism*) trataría de ser una referencia para el cambio político y social. En cierta medida, toda la escuela feminista de las Relaciones Internacionales posee un carácter normativo ya que plantea como deben ser las cosas para adecuarse a las particularidades del género. El género debe ser entendido como una categoría transformadora que pretende cambiar la realidad en todos los niveles políticos y sociales de la vida. Si bien en feminismo empírico hace una revisión de la realidad y analítico pretende de-construirla, el normativo busca transformarla. Por ello, vemos que las tres grandes aproximaciones del Feminismo en Relaciones Internacionales no solo son complementarias sino que son completivas y forman un sistema donde cada una de las parte es esencial para el desarrollo de esta teoría.

GRÁFICO 1: Evolución de la Teoría Feminista en Relaciones Internacionales



FUENTE: Elaboración Propia

Si nos centramos en un eje temporal podemos hablar de varias generaciones de Feministas en Relaciones Internacionales, dentro del tercer debate de las relaciones internacionales. Podemos destacar algunos aspectos que son de gran interés. El primero es la crítica a la tradicional visión estado-céntrica que margina otras

⁸⁷ Booth, Ken (Ed) *Critical Security Studies and World Politics*, Lynne Rienner, Boulder (Co)/London, p. 46.

concepciones que plantean la vigencia de actores transnacionales como las mujeres como colectivo a nivel internacional. Del mismo modo las críticas de estas autoras están centradas en el excesivo positivismo⁸⁸ de los trabajos “tradicionales” acercándose a otras *leonas críticas como el constructivismo*⁸⁹. Por ello, las defensoras de estas ideas consideraran que han sido marginadas por realistas, liberales y por otros teóricos racionalistas de las Relaciones Internacionales. Incluso dentro de la Asociación Internacional de Profesores de Relaciones Internacionales (International Studies Association) dos prestigiosas profesoras Christine Sylvester y V. Spike Peterson crearon una sección de estudios feministas al sentirse marginadas en los congresos de la propia asociación.

También merecen ser destacados los trabajos de Carol Cohn especialmente su famoso artículo “Sex and Death in the Rational World of Defence Intellectuals” que vinculaba el enfoque masculino en las cuestiones de seguridad con la falta empatía por el género humano y la proliferación de conflictos armados⁹⁰.

En esta primera generación de trabajos feministas en Relaciones Internacionales forman parte de la aproximación postmoderna⁹¹. Los primeros trabajos se publicarían en la revista de la *London School of Economics (Millennium)* y posteriormente se irían creando publicaciones periódicas de corte puramente feminista como *Feminist Issues*, *Feminist Collections* o *International Feminist Journal of Politics*. En el campo de la Seguridad también hay que destacar otras revistas como *Alternatives* o *Security Dialogue*⁹².

La segunda generación de trabajos de carácter feminista en Relaciones Internacionales se ha caracterizado por poner al género

⁸⁸ Zalewsky, Malesya *Feminism After Postmodernism? Theorising Through Practice*, Taylor and Francis, Basingstoke, 2004.

⁸⁹ Smith, Steve; Booth, Ken, Zalewsky, Malesya *International Theory: Postivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996

⁹⁰ Cohn, Carol “Sex and Death in the Rational World of Defense Intellectuals” *Signs*, Vol. 12, No. 4, Summer 1987.

⁹¹ Tampoco deben ser olvidados los trabajos de Linda Nicholson como por ejemplo *Feminist Postmodernism* publicado en 1990 por Routledge.

⁹² Buzan, Barry and Hansen, Lene, *The Evolution of International Security Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, p. 212.

en el centro de sus análisis. Sus estudios ha abordado temas tales como la política exterior, la seguridad o la economía. Se trata de una aproximación que aporta también elementos metodológicos por lo que permite asistir a las predecesoras en estas cuestiones.

Algunas autoras, como Ann Shola Orloff, han llegado incluso a apuntar que las cuestiones de género no sólo en Relaciones Internacionales sino en Ciencias Sociales en general lo que, sin duda, constituye un nuevo paradigma en los términos establecidos por Kuhn.⁹⁵

Sin lugar a dudas la autora más importantes de la Escuela Feminista de las Relaciones Internacional es J. Ann Ticker. Es por ello que merece una mención especial. Sus trabajos⁹¹ son una referencia en este campo y aportan, con independencia de que se esté de acuerdo o no, ideas altamente innovadoras. En sus trabajos encontramos conceptos muy interesantes como su “*deconstructivist approach*” al conocimiento donde defiende la necesidad de partir de cero para lograr un verdadero enfoque no-masculino. Incluso llega a rechazar la metodología científica abogando por una más bottom-up que permita un rol más visible de la mujer en las Relaciones Internacionales.⁹⁵

En 2006, en la Convención de San Diego, J. Ann Ticker fue nombrada Presidenta de la *International Studies Association* pronunciando un discurso donde defendía esta perspectiva dentro de las Relaciones Internacionales. Las aportaciones de J. Ann Ticker suponen la consecución de los objetivos de la primera generación de autores feministas en las Relaciones Internacionales.

⁹³ “*The feminist challenge, gender studies can arguably be said to represent a paradigmatic change of Kuhnian variety*” Orloff, Ann Shola “Gender.” Castle, Francis, Leibfried, Stephen; Lewis Jane; Obinger Herbert and Pierson, Christopher, *The Oxford Handbook of Welfare State*, Oxford University Press, 2010., p. 253.

⁹⁴ Ticker, Ann J., *Gendering World Politics: Issues and Approaches in the Post-Cold War Era*, New York, Columbia University Press, 2001; Ticker, Ann J., *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving International Security* New York, Columbia University Press, 1991; Ticker, Ann J., “You Just Don’t Understand” *International Studies Quarterly* (1997) vol. 41

⁹⁵ Concretamente sobre metodología, feminismo y relaciones internacionales ver Ticker, Ann J., “What Is Your Research Program? Some Feminist Answers to International Relations Methodological Questions” *International Studies Quarterly* (2005) vol. 49.

Por último, debemos destacar un término de gran interés para el estudio de las Relaciones Internacionales enfocado desde la perspectiva de género en el que también ha estado involucrada J. Ann Ticker. En concreto nos estamos refiriendo al concepto “*Womanism*”. Según las principales autoras feministas las mujeres del Tercer Mundo tienen dos cargas de las que deben ser liberadas. La primera de ella sería la del género y los roles previamente asignados y la segunda la colonial o neo-colonial que se desprende de la perspectiva del feminismo liberal que asume una cierta superioridad y paternalismo con estas mujeres del Tercer Mundo.

Se trata de una idea nacida en el seno del postmodernismo feminista que pretende liberar a esta aproximación de la carga liberal y neo-patriarcal al tiempo que la acerca a las realidades de las zonas en estudio. Autoras como Puechguibal⁹⁶ y sobre todo J. Ann Ticker considera que la liberación de la mujer debe ser total y no sólo respecto del género masculino sino también del deseo eurocentrista de aconsejar lo que se debe hacer.

El concepto está muy vinculado al mundo africano y concretamente a los conflictos que allí ocurren. Por ello, no sólo está desarrollado por importantes autores africanos como Kolawole⁹⁷ sino que la propia Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos lo recoge en su artículo 18. Podemos hablar de tres elementos fundamentales en el concepto de “*Womanism*”:

- a. Énfasis en la contextualización cultural.
- b. Centralidad de la Familia.
- c. Cooperación con el hombre.

3. CONCEPTOS RELACIONADOS CON EL GÉNERO

Una vez hemos revisado la aproximación feminista en general y la visión feminista en Relaciones Internacionales en particular

⁹⁶ Puechguibal, N., “Involving women in peace processes: Lessons from four African countries”, en Karané, K., (Ed) *Gender and Peacebuilding in Africa*, Oslo, NUPF, p. 47.

⁹⁷ Kolawole M., “Transcending incongruities: Rethinking Feminism and Dynamics in Identity in Africa”. *Agenda*, No. 54, 2002.

vamos a detenernos mínimamente en algunos conceptos que merecen ser aclarados para dejar claro de qué estamos hablando.

Dejando claro que tanto género como sexo ya han sido tratados en apartados anteriores vamos adentrarnos más en otros aspectos que o bien no están tan claros o bien son desarrollo de los dos anteriores. El primero de estos conceptos sería el de “*gendering mainstreaming*”. Por “*gendering mainstreaming*” debemos entender un esfuerzo por alcanzar la igualdad con implicaciones tanto para los hombres como para las mujeres y alcanzando por ende todos los ámbitos públicos de la vida. El concepto surge en Nairobi dentro del marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1985 y se desarrolla plenamente diez años después en la Cuarta Conferencia que tuvo lugar en Beijing⁹⁸.

Otro concepto que se debe tener en cuenta es “*Gender Analysis*” que podría ser entendido como una recogida y análisis de la información teniendo en cuenta las diferencias de género y sociales con el fin de identificar y comprender las desigualdades entre hombre y mujeres. Esta definición, que es usada por la OTAN y debido a sus implicaciones para la seguridad nos resulta de utilidad⁹⁹, lleva implícita una visión reflectivista y postmoderna que hemos apuntado anteriormente cuando hemos repasado los trabajos de J. Ann Ticker.

En una misma línea debemos entender “*Gender Equality*”. Se trata no un de medio como “*Gendering Mainstreaming*” o de una forma de ver el problema como “*Gender Analysis*” sino de una meta. Esta meta u objetivo se encuentra presente en múltiples textos de carácter legal como la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* o en la *The Equal Rights Amendment*¹⁰⁰ de los Estados Unidos. Por ello, el

⁹⁸ “*In addressing the inequality between men and women in the sharing of power and decision-making at all levels, Governments and other actors should promote an active and visible policy of mainstreaming a gender perspective in all policies and programmes so that before decisions are taken, an analysis is made of the effects on women and men, respectively.*” (UN Fourth World Conference on Women, Platform for Action, *Women in Power and Decision-Making*, p.189, Beijing, Sept. 1995).

⁹⁹ NATO (2012). Bi-SC Directive 40-1 Revision1, p. 5.

¹⁰⁰ La ERA ha sido aprobada en 16 estados, 21 con una versión similar y 5 no han aprobado nada relacionado con la ERA. Este es el texto “Section 1. Equality of rights

“*Gender Equality*”, “*Sex Equality*” o “*Equality of the Genders*” son conceptos casi sinónimos con un fuerte carácter normativo que deben ser entendidos con la aproximación feminismo normativo que hemos visto con anterioridad. La tendencia mayoritaria apunta a que “*Gender Equality*” implica igualdad de oportunidades, derechos y responsabilidades de hombres y mujeres, de chicos y chicas.

Un concepto que se repite en muchos de los textos relacionados con los conflictos internacionales es “*Violencia Sexual*” o “*Sexual Violence*”. Hablamos de un acto de naturaleza sexual, contra una o más personas causado por una o más personas, llevado a cabo por la fuerza, mediante amenazas o coerción¹⁰¹. Aunque se trata de una práctica que ha sido más común contra las mujeres, en los últimos años también se llevado a cabo contra los hombres¹⁰². La violación es usada como un arma de guerra ya que sus consecuencias psicológicas, sociales, económicas e incluso políticas se prolongan en el tiempo durante muchos años.

4. EL GÉNERO Y LA SEGURIDAD

La aproximación de género a la seguridad debe encuadrarse dentro de lo que se conoce como Estudios Críticos de Seguridad en la Seguridad Humana¹⁰³. Quizás podemos destacar a la Escuela de Gales como el máximo exponente de esta aproximación¹⁰⁴. Los estudios feministas de la seguridad al igual que los estudios críticos de seguridad han sido marginados por aquellos que consideran el estado como el centro de las cuestiones de seguridad. El objeto de estudio no es tan-

under the law shall not be denied or abridged by the United States or by any State on account of sex. Section 2. The Congress shall have the power to enforce, by appropriate legislation, the provisions of this article. Section 5. This amendment shall take effect two years after the date of ratification.”

¹⁰¹ Groothedde, Stephanie. *Gender Makes Sense. A way to improve your mission*, The Netherlands, Civil-Military Cooperation Center for Excellence (CCOE) 2013

¹⁰² Ver Storr, Will “The rape of men” *The Observer*, 17 de julio de 2011.

¹⁰³ Buzan, Barry and Hansen, Lene, *The Evolution of International Security Studies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2009, p. 208

¹⁰⁴ Booth, Ken (Ed) *Critical Security Studies and World Politics*, Lynne Rienner, Boulder (Co)/London, p. 46.

to el estado, como colectivos especialmente maltratados en conflictos armados. Concretamente el feminismo en cuestiones de seguridad busca encargarse de víctimas de violaciones, tráfico de seres humanos etc... En otras palabras cambiando el objeto referente de la seguridad del Estado al individuo. Además estos trabajos diferencian entre las experiencias propias del hombre y las de las mujeres que son las que verdaderamente interesan a este grupo de académicos.

Tradicionalmente la implicación de las mujeres en los conflictos armados se han limitado a meros roles pasivos no más allá de madres o víctimas. Esta concepción se debe a una visión dicotómica hombre/mujer de la realidad. La mujer se reduce a un rol en el que sufre como madre por sus hijos que luchan y que ofrece cariño y amor frente al hombre que aparece más vinculado a la violencia¹⁰⁵. El otro rol es el de víctima que sufre la crueldad de la violencia a manos de los hombres.

A modo de crítica se puede decir que la exclusión de las mujeres en la resolución de los conflictos es un error mayúsculo ya que no sólo puede minar el futuro proceso de paz sino que complica el desarrollo de las propias negociaciones. Veamos con cierto detenimiento estos dos puntos.

En primer lugar las mujeres suelen convertirse en una especie de fantasma invisible que aunque hayan sufrido las consecuencias del conflicto suelen desaparecer en las negociaciones del proceso de paz. Ejemplos como Ruanda—donde las mujeres que son el 50% de la población tan sólo ocupan un 9% de los cargos del gobierno—pueden ser un ejemplo de lo que no se debe hacer. Sin embargo, en ocasiones pueden llegar a ser peor ya que no se han tenido en cuenta los problemas que han podido surgir y desde luego no se plantean políticas concretas para ellas.

Por encima del resto, dos autores destacan por haber trabajado este tema. Se trata de Greenberg y Zuckerman¹⁰⁶, quienes propo-

¹⁰⁵ Hudson, Heidi "Human Security and Peacebuilding through a Gender Lens. Challenges of Implementations in Africa" DIPS Working Paper no 2006/37, p.11.

¹⁰⁶ Zuckerman, E and Greenberg, M., "The gender Dimension of post conflict reconstruction: an analytical framework for policy makers" en Sweetman, C., Gender, Peacebuilding and Reconstruction. Oxford, Oxfam, 2005.

nen medidas concretas de género dentro de los cuatro tradicionales pilares post-conflicto:

- a. seguridad
- b. justicia y reconciliación.
- c. bienestar económico y social
- d. gobernanza y participación.

Por ello, Zuckerman y Greenberg proponen tres dimensiones fundamentales para que la dimensión de género esté presente en la reconstrucción post conflicto y por tanto la paz será sostenible y duradera.

- a. **Actividades centradas en la mujer** cuyo principal objetivo es la mejora de sus derechos tanto civiles como políticos. En muchas ocasiones, resulta especialmente complicado porque los líderes no ponen el empeño que deberían para conseguirlo.
- b. **Programa de sensibilización y concienciación de género.** En muchas ocasiones es necesario llevar a cabo campañas específicas para que las mujeres sean objeto de las políticas públicas pudiendo así superarse problemas anclados en la sociedad. El plano económico es uno de los más importantes y por ello se requieren acciones macro, como presupuesto con acciones específicas, y acciones micro como los microcréditos.
- c. **Transformación de los roles relacionados con el género para reparar el trauma, construir tejido social y acabar con la violencia.** Como consecuencia de las acciones violentas de las guerras es necesario llevar a cabo políticas a largo plazo que acaben con las heridas provocadas por la violencia. Se trata de acciones que aparentemente no se ven y son las más necesarias para que la paz pueda ser duradera. Por ello, es necesario que se transformen los roles y que se abandonen dicotomías como masculino/femenino y la asociación de género hombre con el militarismo.

En segundo lugar, hay que decir que las mujeres deben estar presentes en los procesos y negociaciones de paz si queremos, que

éstas lleguen a buen puerto, y sobre todo, que pervivan en el tiempo. Uno de los problemas que suelen ocurrir en un proceso de paz, como hemos señalado anteriormente, es la marginación de las mujeres a la hora de abordar la paz tanto en un sentido negativo como positivo. En sentido positivo, no se tienen en cuenta las necesidades de las mujeres para la construcción de la paz. Este hecho es especialmente grave que son precisamente las mujeres uno de los colectivos que más sufren las violaciones de derechos humanos, especialmente aquellas de carácter sexual¹⁰⁷.

Sin embargo, este elemento que podría pensarse que se lleva a cabo por marginación, también ocurre cuando se trata de implicar a mujeres que bien han sido cooperantes, cómplices o incluso culpables de violaciones de derechos humanos. Un ejemplo de este fenómeno sería la figura de “Adama Cut Hand” en Sierra Leona¹⁰⁸. Es decir, en ocasiones hay una absoluta marginación de la mujer en estas situaciones tanto si ha sido víctima como si ha sido culpable.

Por último, tampoco debe ser desdeñada la influencia que en muchas ocasiones tienen las mujeres sobre los combatientes ya que los lazos personales, tal y como ocurrió en Somalia con el acuerdo de Arusha, pesan más que los militares y pueden hacer cambiar la posición de un grupo de combatientes. En esta misma línea tampoco se suelen tener en cuenta los papeles de las mujeres activos formales o informales para la economía del país ya que en la mayor parte de las ocasiones son ellas las que se ocupan del mantenimiento de la economía¹⁰⁹.

Así, debemos plantearnos que se antoja necesario introducir el elemento de género para abordar de forma adecuada los conflictos internacionales, primero en lo que a las víctimas y su tratamiento se refiere y en segundo lugar a la solución de los mismos. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, incidió precisamente en estas dos cuestiones:

¹⁰⁷ Norville, Valerie “The Role of Women in Global Security” *Special Report – United States Institute of Peace*, January 2011, p. 2.

¹⁰⁸ Sherwell, Peter “How British honours the skills of killers” *The Telegraph*, 10-09-2000.

¹⁰⁹ Norville, Valerie “The Role of Women in Global Security” *Special Report – United States Institute of Peace*, January 2011, p. 2

- a. No se podía seguir ignorando las cuestiones relacionadas con el género en los conflictos y sobre todo en las operaciones de mantenimiento de la paz
- b. Si estas cuestiones no eran atendidas no se podría alcanzar una paz sostenible y duradera¹¹⁰.

4.1. Las Naciones Unidas

Las Naciones Unidas han prestado especial atención a las cuestiones de género. Podemos destacar tres líneas claras de actuación en lo que a género se refiere: Las World Conference on Women, los objetivos del Milenio y las Resoluciones relativas al Género con especial atención a la 1325.

4.1.1. United Nations World Conference on Women

En primer lugar podemos destacar las *United Nations World Conference on Women* que se han venido desarrollando desde 1975 cada cinco años hasta 1995.

- a. First World Conference on Women (1975) celebrada en México DF coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer. Un año después de la apertura de la Conferencia se declaró la Década de las Naciones Unidas sobre la mujer (1976-1985)
- b. Second World Conference on Women (1980) celebrada en Copenhague estuvo centrada en igualdad, desarrollo y paz.
- c. Third World Conference on Women (1985) celebrada en Nairobi estuvo centrada en la celebración de los 10 años de la reunión de México.
- d. Fourth World Conference on Women (1995) fue la última de estas conferencias en la que se logró que un total de representantes de 189 Estado acudieran a este evento celebrado en Beijing. En esta convención se logró un Plan de Acción y una Declaración de puntos comunes sobre el género.

¹¹⁰ “We can no longer afford to minimize or ignore the contributions of women and girls to all stages of conflict resolution, peacemaking, peacebuilding, peacekeeping and reconstruction processes. Sustainable peace will not be achieved without the full and equal participation of women and men.” *UN Report on Women, Peace and Security* (2002).

Aunque es cierto que no se ha continuado celebrando Conferencias sobre la Mujer en la sede de las Naciones Unidas, sí que se han creado una serie de organismos que han seguido trabajando en esta línea. Podemos destacar los siguientes organismos e iniciativas dentro las Naciones Unidas.

- a. **UN WOMEN o United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women.** Esta entidad fue creada en 2010 y es la heredera de otras iniciativas anteriores como la DAW (Division for Advancement of Women de 1946), la OSAGI (Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women) o el fondo de Naciones Unidas para el desarrollo de la mujer UNIFEM (United Nations Development Fund for Women). Su principal función es el apoyo a los órganos intergubernamentales en la formulación de las políticas y en el establecimiento de los estándares globales que permiten a los Estados miembros implementar las políticas de igualdad de género.
- b. **Commission on the Status of Women.** Se trata de una sub-comisión funcional dependiente Comité Económico y Social (ECOSOC) establecida en 1946. Su primera reunión se celebró en 1947 y desde entonces se reúnen todos los años en Nueva York para revisar el status de la mujer en el mundo. Se trata de un órgano que vela por el status de la mujer y sobre todo por la igualdad de género.
- c. **Committee on the Elimination of Discrimination against Women (CEDAW)** es el órgano que gestiona la puesta en práctica de la Convención para la Eliminación de toda Forma de Discriminación contra la Mujer. Acoge a un total de 159 estados miembros y el comité está compuesto por 23 jueces independientes.
- d. **The Inter-Agency Network on Women and Gender Equality (IANWGE)** es una red de agencias especializadas dentro del sistema de Naciones Unidas centradas en la problemática de género. Se estableció en 2001 y acoge a todas las entidades que forman parte de las Naciones Unidas.

4.1.2. *Los Objetivos del Milenio*

Tras la caída del Muro de Berlín desapareció la confrontación Este-Oeste y la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) dejó de estar politizada. Por este motivo se establecieron una serie de objetivos que la Humanidad debería alcanzar para 2015. Se trataba de ocho puntos fundamentales que harían del mundo un lugar más justo y pacífico.

El objetivo número tres de los denominados Objetivos del Milenio era la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Se establecía la siguiente meta (3.a) *“Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferentemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015”* Dentro de las metas se establecieron una serie de indicadores que debían ayudar a la consecución de las metas. Estos son los relacionados con la igualdad de género.

- “3.1 Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior
- 3.2 Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola
- 3.3 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales¹¹⁹.”

En general parece que la situación de la mujer ha mejorado respecto al siglo pasado pero todavía no se puede hablar de igualdad. Naciones Unidas ha señalado importantes mejoras como el incremento del ratio niño/niña matriculados en la escuela o el porcentaje de mujeres presentes en los parlamentos¹²⁰. Sin embargo todavía se está muy lejos de alcanzar los objetivos fijados para 2005 y que desde luego no podrán ser alcanzados en 2015.

4.1.3. *Las Resoluciones con sensibilidad de género*

En los últimos años las Naciones Unidas han aprobado una serie de Resoluciones que marcan una línea clara: la implicación de

¹¹⁹ Ver Declaración del Milenio. Disponible en <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

¹²⁰ Según Naciones Unidas ha pasado de 19,6% a 20,4% en 2012

las cuestiones de género en la Sociedad Internacional. Dentro de lo que se ha venido a denominar “*gender mainstreaming*” debemos prestar especial a las Resoluciones 1820, 1888, 1889 y sobre todo a la ya famosa 1325 de octubre de 2000. Esta última resolución se vio completada por la creación de una Oficina del Representante para la Eliminación de la violencia Sexual contra las Mujeres y por un Plan para el desarrollo de la Resolución 1325.

El 31 de octubre del 2000 El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó una resolución histórica en lo que a la igualdad de género se refiere. La adopción de esta resolución debe ser contextualizada ya que se aprueba justo después de conflictos armados especialmente violentos como el de Yugoslavia, Ruanda o Somalia. Se trata de tres guerras donde la crueldad se cebó especialmente con las mujeres y con los niños. De hecho, en los meses anteriores las Naciones Unidas aprobaron otras resoluciones similares relacionadas con la violencia contra niños y civiles.

El documento está inspirado en la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia de 1999 que pedía una mayor implicación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Uno de los puntos fundamentales era el desproporcionado impacto que tienen sobre mujeres y niñas¹¹³ y el poco reconocimiento que tienen las mujeres en su contribución a la prevención y resolución de los conflictos armados.

Uno de los aspectos más importantes es el llamamiento a los Estados para que las mujeres tengan una mayor implicación en los procesos de toma de decisiones¹¹⁴. Además, pide al Secretario

¹¹³ “Reconociendo que la comprensión de los efectos de los conflictos armados en las mujeres y las niñas, unos mecanismos institucionales eficaces para garantizar su protección y la plena participación en el proceso de paz pueden contribuir considerablemente al mantenimiento y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales” Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 31 de octubre de 2000. Disponible en http://www.un.org/press/cu/enca10/UN_1325.pdf

¹¹⁴ “Incluso a los Estados Miembros a velar por que ante todo la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos” Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 31 de octubre de 2000. Disponible en http://www.un.org/press/cu/enca10/UN_1325.pdf

General que llame la atención de los Estados miembros sobre el adiestramiento especializado y pormenorizado en cuestiones especialmente sensibles al género¹¹⁵.

Precisamente esta ha sido una de las facetas más importantes en los últimos años en lo que género y operaciones de paz se refiere. Por ello, tanto en este capítulo como en otros capítulos se abordará de forma particularizada.

En este mismo espíritu, en los siguientes años se han venido aprobando algunas otras resoluciones que vienen a desarrollar la Resolución 1325. Entre otras podemos destacar:

- a. Resolución 1820 del Consejo de Seguridad de junio de 2008 que viene a completar a la 1325 en materia de prevención y respuesta a la violencia sexual en situaciones de conflicto y post-conflicto.
- b. Resolución 1888 del Consejo de Seguridad de septiembre de 2009 que refiere a la 1820. Esta resolución nombra a un Representante de las Naciones Unidas para acabar con la violencia sexual en los conflictos armados¹¹⁶.
- c. Resolución 1889 del Consejo de Seguridad de octubre de 2009 para el desarrollo de la 1325 en lo que recursos se refiere¹¹⁷.
- d. Resolución 1960 del Consejo de Seguridad de diciembre de 2010 que llama a los Estados a hacer explícitos y reales sus compromisos con la resolución 1325.

¹¹⁵ “Pide al Secretario General que proporcione a los Estados Miembros directrices y material de adiestramiento sobre la protección, los derechos y las necesidades especiales de las mujeres, así como sobre la importancia de la participación de las mujeres en la adopción de todas las medidas de mantenimiento de la paz y consolidación de la paz” Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, 31 de octubre de 2000. Disponible en http://www.un.org/press/cu/enca10/UN_1325.pdf

¹¹⁶ Disponible en [http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1888\(2009\)&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/resolutions/2009.shtml&lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1888(2009)&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/resolutions/2009.shtml&lang=S)

¹¹⁷ Disponible en [http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1889\(2009\)&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/resolutions/2009.shtml&lang=S](http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1889(2009)&referer=http://www.un.org/en/sc/documents/resolutions/2009.shtml&lang=S)

A pesar de que la Resolución 1325 puede ser considerada como un avance sin precedentes en lo que a la igualdad de género se refiere, si nos centramos en el ámbito concreto del mantenimiento de la paz todavía encontramos carencias importantes. En la creación de la Peace Building Commission de las Naciones Unidas se omitieron aspectos fundamentales como la sensibilidad de género en el lenguaje. Si bien es cierto que en los primeros borradores de la World Summit de 2005 se incluyeron éstos,¹¹⁸ al final no fueron tenidos en cuenta.¹¹⁹

4.2. OTAN

Otra de las organizaciones internacionales que más han trabajado en el tema de la perspectiva de género ha sido la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Se trata de un asunto que siempre ha estado presente en la Alianza tal y como muestra la creación en 1976 del Gender Committee on Gender Perspective, un organismo asesor del Comité Militar para asesorarle en cuestiones de género. En 1996 se abrió una oficina en el Cuartel General denominada NATO Office on Gender Perspectives (NOGP) para apoyar el trabajo de dicho comité.

En los últimos años la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) se ha centrado más en estas cuestiones porque cada vez se ha convertido en un aspecto más importante para el trabajo de la organización. Tal y como señaló el actual Secretario General en la “Conference on the Role of Women in Global Security” la mujer es fundamental para la solución de los conflictos ya que es parte de la solución a los mismos.¹²⁰ Sin embargo, lejos de quedarse en mera

¹¹⁸ “During the 2005 World Summit, women’s right organizations worked to ensure the inclusion of gender sensitive language in the draft of the Summit outcome Document, including advocating for the participation of civil society and women’s organization” VVAA., *SCR 1325 and the Peace building Commission. Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security-Six years on Report*, New York, United Nations, 2006, p. 8

¹¹⁹ “...categories of participants was omitted from the final document adopted by Member States” VVAA., *SCR 1325 and the Peace building Commission. Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security-Six years on Report*, New York, United Nations, 2006, p. 8

¹²⁰ “But women are not just victims of conflict. They must also be part of the solution. If women are not active participants in peace building and reconciliation, the treaties, words and

retórica hay que decir que la OTAN lleva años trabajando en este punto al aplicar una perspectiva integral a sus operaciones. Un ejemplo de ello es Afganistán. Tanto la composición de la ISAF como las políticas aplicadas allí, en ambos casos se aprecia la implementación de las premisas de género señaladas en la Resolución 1325.

La Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha asumido la Resolución 1325 y la ha integrado tanto en su acervo como en su propia estructura. Para ello en 2009 publicó una directiva (BI-SC Directiva 40-1) donde asumía la Resolución 1325 tanto en estructura de mando como en la planificación, ejecución y evaluación de sus tareas. Esta directiva fue reforzada en las Cumbres de Lisboa y Chicago en 2010 y 2012 respectivamente lo que conllevó una actualización del documento aprobado dos años antes.

Si acudimos a cuestiones más concretas podemos ver que la OTAN ha aplicado la Resolución 1325 creando GENAD, GFAs y GFP en todos los niveles de su organización. Tanto al nivel estratégico (ACCO y ACT) como a nivel operacional y especialmente a nivel de misión se han aplicado los postulados mencionados anteriormente. Destaca especialmente las misiones ISAF en Bosnia, KFOR en Kosovo y sobre todo ISAF en Afganistán donde la labor de género ha resultado fundamental. En esta última misión la perspectiva de género ha sido incluso más importante que en la anteriores.

Por último en lo que a la estructura institucional se refiere debemos señalar que la OTAN ha nombrado Mari Skare como Representante Especial para asuntos de Mujer, Paz y Seguridad. Su principal misión es vela por la aplicación de la Resolución 1325 y la coordinación con las Naciones Unidas en cuestiones de género.

4.3. Unión Europea

La Unión Europea siempre se ha caracterizado por su compromiso con el género. Desde sus tratados constitutivos siempre se

interests of half of the population in a conflict area are not properly represented. That is simply wrong. It can also undermine the peace” Speech by NATO Secretary General Anders Fogh Rasmussen at the Conference on the Role of Women in Global Security in Copenhagen, 29 de octubre de 2010.

Disponible en http://www.nato.int/cps/en/natolive/opinions_67602.htm

han introducido elementos que promovían la igualdad de género aunque es concretamente en 1997 con el Tratado de Ámsterdam cuando se hace más hincapié en estos temas. Entre los años 1975 y 2010 la Unión Europea aprobó un total de 15 directivas centradas en las cuestiones de género. Probablemente el hito más importante en lo que a igualdad de género se refiere sea el artículo 23 de la Carta Europea de los Derechos Fundamentales donde se reconoce la igualdad entre hombre y mujeres como un derecho.

De forma oficial, la Unión Europea ha reconocido que la igualdad de género es una cuestión fundamental para alcanzar los Objetivos del Milenio. La Unión Europea reconoce que la igualdad y el empoderamiento de la mujer no sólo es una fuerza sino una meta para la consecución de una Sociedad Internacional más justa y libre. Por ello, al igual que la Unión Europea ha fomentado valores como la cooperación o la democracia, la igualdad de género se considera un valor a promover en sus relaciones con otros actores internacionales.

Podemos destacar algunos documentos aprobados por la Unión Europea que demuestran el compromiso de la unión con el género sobre todo en lo que a sus relaciones exteriores se refiere. En primer lugar podemos destacar la EU Women's Charter de 2006 y en segundo lugar el EU Consensus on Development. Respecto del primero podemos decir que establece que la economía, la cohesión social, el crecimiento sostenible, la competitividad e incluso el equilibrio demográfico dependen de la igualdad entre hombres y mujeres¹²¹. En segundo lugar, el documento denominado "EU Consensus on Development" reconoce que la igualdad de género es uno de los cinco pilares básicos en que se basa la cooperación de la Unión Europea.

Desde el punto de vista institucional, en 2007 se estableció el European Institute for Gender Equality (EIGE). Se trata de una agencia de la Unión Europea que apoya a los Estados miembros en la consecución de la igualdad de género. En esta misma línea

se deben destacar al Comité de los Derechos de la Mujer y la Igualdad de Género (FEMM) del Parlamento Europeo que ejerce de lobby para influir en las políticas de la Unión Europea en cuestiones de género.

Por último mencionar otras acciones como EU Gender Action Plan o la Agenda on MDGs que tratan de impulsar acciones favorables a la igualdad de género.

5. EL GÉNERO Y LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ

La perspectiva en materia de género se ha demostrado fundamental en el éxito de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP). Tal y como venimos desarrollando a lo largo del presente capítulo un conflicto podrá ser resuelto si y sólo si se tiene en cuenta el rol de las mujeres como actor fundamental. Por ello, si queremos que una operación de mantenimiento de la paz pueda alcanzar sus objetivos debemos plantear la perspectiva de género desde el comienzo, es decir desde su planificación. En otras palabras, si queremos que la operación sea un éxito las cuestiones de género deben estar presentes en la fase de pre-despliegue, ejecución y transición. De otra forma corremos el riesgo de volver a vivir otra escalada del conflicto y por lo tanto no alcanzar nuestros objetivos. Hemos visto que todas y cada una de las organizaciones internacionales con experiencia en Operaciones de mantenimiento de la paz han adoptado la perspectiva de género. Ahora vamos a ver como esa teoría se plasma en la práctica examinando y evaluando dicha implementación en todas las fases de la misión.

5.1. Pre-Despliegue

La formulación o planificación de la operación comienza antes del despliegue a la zona. Es precisamente ésta la parte más importante ya que de ella depende el éxito de la misión. Por ello, precisamente aquí es donde se debe incluir la perspectiva de género con la inclusión de GENAD/GFE en la planificación de la operación.

¹²¹ EU Women's Charter http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100305_1_en.pdf

Durante esta fase los miembros de CIMIC que se encargan de la planificación deberían llevar a cabo una recogida de información sobre el lugar donde se va a desarrollar la operación. Es lo que se conoce como Theatre Civil Assessment¹²² (TCA) Esta recogida deberá ser lo más amplia posible y por ello comprenderá los siguientes campos: político, económico, militar, social e infraestructuras. Es precisamente aquí donde se debe incluir la perspectiva de género que completaría esta foto panorámica de la operación. De este modo la planificación tendría tanto la perspectiva local como la propia de género. Se trata pues de una visión correcta que encaja en un concepto que hemos destacado anteriormente Womanism. Así podríamos mezclar tanto los aspectos locales y culturales con aquellos que son propios del género que como ya hemos anticipado resultan cruciales en ambos casos.

Por otro lado, resulta vital la inclusión de mujeres en la creación de la propia fuerza aunque también deben ser tenidas en cuenta las costumbres y la cultura local. La inclusión de mujeres (oficiales y soldados) puede permitir llegar a colectivos que serían inalcanzables de no contar con ellas. La razón es sencilla los hombres pueden provocar rechazo en algunas situaciones o ante algunos colectivos. Una consecuencia clara de no desplegar mujeres militares en esta fase puede ser la pérdida de apoyo de la población local femenina y por tanto la falta de credibilidad de la misión. En el plano práctico en unas futuras elecciones la marginación de las mujeres en el proceso de paz hecho provocaría la no participación de éstas en los comicios lo que acabaría por echar por tierra toda la misión, incluso si el resto de las acciones se hubiera desarrollado correctamente.

En esta primera fase podemos intentar servirnos de lecciones aprendidas en otras organizaciones internacionales o incluso del trabajo que hayan podido llevar a cabo ONGs¹²³ que ya hayan trabajado en el terreno previamente. Un aspecto fundamental es no chocar con la cultura local, algo que a veces resulta complicado cuando incluimos

¹²² Groothedde, Stephanie, Gender Makes Sense. A way to improve your mission, The Netherlands, Civil-Military Cooperation Center for Excellence (CCOE) 2013, p. 54.

¹²³ Groothedde, Stephanie, Gender Makes Sense. A way to improve your mission, The Netherlands, Civil-Military Cooperation Center for Excellence (CCOE) 2013, p. 54.

la perspectiva de género. Sin embargo, de nuevo aquí adoptaríamos la visión del feminismo normativo que no se limita al análisis y explicación de la realidad sino que busca la transformación del mismo. No obstante para no caer en el eurocentrismo que crítica J. Ann Tickner se deben tener en cuenta las costumbres locales para evitar salir de un “partercado” para generar otro. De nuevo, las Oficiales de Género resultan fundamentales para el correcto y exitoso desarrollo de la misión.

5.2. La Ejecución de la Misión

Durante la ejecución de la misión la perspectiva de género debe ser tenida en cuenta. Los documentos, Operation Plan, Standard Operation Procedures etc... que se desarrollan durante el curso de la misión deben inspirarse en lo que hemos denominado “gendering mainstreaming”. Si se produjeran violaciones de los Derechos Humanos y si estas tienen que ver con violencia basado en género deberán ser señalados en los informes periódicos de la misión (Periodic Mission reviews).

La OTAN a través de su directiva específica de género ha planteado una serie de preguntas que pueden ayudar a la hora de hacer estas evaluaciones de la misión. Por ejemplo, se debería plantear si la situación de la seguridad sobre el terreno está afectando de forma diferente a las mujeres, a los hombres o a los niños. En algunos casos como Afganistán, las mujeres eran víctimas propiamente de los Talibán y, por ello, requerían una atención especial. También se deben plantear si la situación de los grupos vulnerables es conocida por los defensores de los Derechos Humanos. De no ser así nada se podrá hacer por ellos.

Tampoco se puede olvidar la participación de las mujeres en determinadas instituciones políticas, algo sobre lo que llamaba la atención la Resolución 1325. En definitiva, la ejecución de la misión debe tener una sensibilidad especial con el género. Por ejemplo, en el caso de la ISAF se incluyó un anexo adicional a la documentación de la misión que estaba centrado exclusivamente en la situación de la mujer¹²⁴.

¹²⁴ Groothedde, Stephanie, Gender Makes Sense. A way to improve your mission, The Netherlands, Civil-Military Cooperation Center for Excellence (CCOE) 2013, p. 56.

5.3. La transición

Por último, una vez que la misión ha concluido se procede a la transferencia del control del Estado a la autoridad local. Se trata de un momento complicado, tal y como se ha demostrado tanto en Irak como en Afganistán, que es la prueba de fuego del buen desarrollo de la misión. Desde ese momento las responsabilidades recaerán sobre la autoridad local, que en muchos casos ha sido formada por las fuerzas multinacionales que han llevado a cabo la misión. La nueva autoridad deberá estar apoyado por sus socios internacionales que velará por el correcto funcionamiento de la sociedad, incluyendo aquí las cuestiones de género.

La consecución de la igualdad de género es un proceso a muy largo plazo que debe ser cuidado tanto por el gobierno local como por la población. Ninguna influencia exterior funcionará si no se interioriza por parte de la población y corremos el riesgo de que las políticas de "*gendering mainstreaming*" se vengán abajo tan pronto como las tropas de la operación de mantenimiento de la paz abandonen el territorio. Por lo tanto, el rol de la misión será concienciar, guiar y ayudar a alcanzar la igualdad de género pero nunca imponer y éxito o el fracaso del mismo sólo se conocerá una vez se concluya la misión.

6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión podemos decir que el género es un aspecto que ha emergido en las Relaciones Internacionales a lo largo del siglo XX pero especialmente en el último cuarto. Partiendo de la teoría general del feminismo ha nacido una aproximación a las Relaciones Internacionales que debe ser enmarcada en el contexto de las teorías críticas con J. Ann Tickner como máximo exponente.

Mención especial merecen los estudios de seguridad. El feminismo se vincula inexorablemente a la Seguridad Humana y las versiones más críticas de la Seguridad. Se trata de una versión alternativa que pretende remover los cimientos de las teorías de se-

guridad y que cambia el objeto referente del mismo pasando del Estado al individuo. Así a nivel teórico podemos decir que hay un trabajo bien realizado a lo largo de los últimos años que vincula feminismo, relaciones internacionales y seguridad.

Esta base teórica sirve para sustentar una base práctica que ha inspirado la acción de los Estados y de las organizaciones internacionales en seguridad internacional. Tanto las Naciones Unidas, como la OTAN o la Unión Europea han asumido los principales postulados de género en lo que a las doctrinas de seguridad se refiere. Resoluciones como la 1325 de las Naciones Unidas, Directivas de Género como la 40 de la OTAN o la EU Women's Charter son claros ejemplos de esta aplicación de los postulados teóricos de género a la vida internacional. Mención especial merece el adiestramiento. Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz ya incluyen estos elementos en el adiestramiento tanto de sus fuerzas como de las fuerzas que van a entrenar en los lugares.

En definitiva la perspectiva de género se antoja como uno de los aspectos más relevantes para el futuro de la seguridad en general y de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz en particular (OMP). Por ello, los diferentes actores internacionales deberán tener más y más en cuenta estas cuestiones si quieren que de cara al futuro podamos tener un mundo más seguro. De no incluirse a las mujeres en los procesos de paz, éstos no serán duraderos. Por lo tanto, su éxito pasará por adaptarse a ellos. Tal y como hemos visto en el Capítulo 1 las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OPM) están transformándose con la idea de adaptarse al nuevo entorno internacional. En esta transformación también deberá incluirse la perspectiva de género.

Para concluir debemos afirmar que el mundo deberá ser más igualitario para que pueda ser más seguro.

7. BIBLIOGRAFÍA

Libros

- BUTLER, J., *Gender Trouble: Feminism and the Subversion of Identity*, Routledge, London, 1993.
- BUTLER, J., *Bodies that Matter: On the Discursive Limits of Sex*, Routledge, London, 1991.
- BUZAN, B., AND HANSEN, L., *The Evolution of International Security Studies*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009.
- CASTLE, F., LEIBFRIED, S., LEWIS, J., OBINGER H., AND PIERSON, C., *The Oxford Handbook of Welfare State*, Oxford University Press, Oxford, 2010.
- COTT, N., *The Grounding of Modern Feminism*, Yale University Press, New Haven, 1987.
- FRIEDAN, B., *The Feminine Mystique*, W.W. Norton and Co, New York, 1963.
- GROOTHEDEDE, S., *Gender Makes Sense. A way to improve your mission*, Civil/Military Cooperation Center for Excellence (CCOE), The Netherlands, 2013.
- HUMM, M., *Feminism criticism: Women as contemporary critics*, The Harvester press, Sussex, 1986.
- KOLAWOLE, M.M., *Womunism and African consciousness*, African world press, Treton, 1997.
- MOON, K., *Sex Among Allies: Prostitution in US Korea Relations*, Columbia University Press, New York, 1997.
- TICKNER, A.J., *Gendering World Politics: Issues and Approaches in the Post-Cold War Era*, Columbia University Press, New York, 2001.
- TICKNER, A.J., *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving International Security*, Columbia University Press, New York, 1991.
- SMITH, S., BOOTH, K., ZALEWSKY, M., *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.
- SWEETMAN, C., *Gender, Peacebuilding and Reconstruction*, Oxfam, Oxford, 2005.
- WVAA, *SCR 1325 and the Peacebuilding Commission. Security Council Resolution 1325 on Women, Peace and Security-Six years on Report*, United Nations, New York, 2006.

Capítulos de Libro

- KINSELLA, H., "Securing the Civilian: Sex and Gender in the Laws of War" en BARNETT M., AND DUVALL, R., (Eds) *Power in Global Governance*, Cambridge University Press, Cambridge, 2005.

PUECHGURBAL, N., "Involving women in peace processes: Lessons from four African countries", en KARAME, K., (Ed) *Gender and Peacebuilding in Africa*, NUPI, Oslo, 2004.

ZUCKERMAN, E AND GREENBERG, M., "The gender Dimension of post conflict reconstruction: an analytical framework for policy makers", en SWEETMAN, C., *Gender, Peacebuilding and Reconstruction*, Oxfam, Oxford, 2005.

Artículos de Revista

- ALLISON, M., "Women as Agents of Political Violence: Gendering Security" en *Security Dialogue*, 35.
- CAPRIOLI, M., "Gendered Violence and International Conflicts" en *Journal of Conflict Resolution*, 45.
- CAPRIOLI, M., "Gendered Conflict", en *Journal of Peace Research*, 37.
- COHN, C., "Sex and Death in the Rational World of Defense Intellectuals" en *Signos*. Vol. 12, No. 4, Summer 1987.
- EICHENBERG, R., "Gender Differences in Public Attitudes toward the Use of Force by the United States, 1990-2003", en *International Security*, Vol. 28, no.1, 2003.
- HUDSON, H., "Human Security and Peacebuilding through a Gender Lens. Challenges of Implementations in Africa", en *DIPS Working Paper*, no 2006/37.
- JACOBY, S., "Feminism, Nationalism and Difference: Reflections on the Palestinian Women's Movement", en *Women's Studies International Forum* Vol.22, Issue 5.
- KORAC, M., "Ethnic Nationalism, War and the Pattern of Social, Political and Sexual Violence against Women: The Case of the Post-Yugoslav Countries" en *Identities*, Vol. 2 Issue 5.
- NORVILLE, V., "The Role of Women in Global Security", en *Special Report -United States Institute of Peace*, January 2011.
- REGAN, P.M. AND PASKEVICIUTE, A. "Women's Access to Politics and Peaceful States", en *Journal of Peace Research*, 40.
- STERN-PETTERSON, M., "Reading Mayan Women's In/Security", en *International Journal of Peace Studies*, vol.3, no.2, 1998.
- TICKNER, A.J., "You Just Don't Understand", en *International Studies Quarterly*, vol. 41, 1997.

- PUECHGURRAL, N., "Involving women in peace processes: Lessons from four African countries", en KARAMÉ, K., (Ed) *Gender and Peacebuilding in Africa*, NUPU, Oslo, 2004.
- ZUCKERMAN, E AND GREENBERG, M., "The gender Dimension of post conflict reconstruction: an analytical framework for policy makers", en SWEETMAN, C., *Gender, Peacebuilding and Reconstruction*, Oxfam, Oxford, 2005.

Artículos de Revista

- ALLISON, M., "Women as Agents of Political Violence. Gendering Security" en *Security Dialogue*, 35.
- CARRIOLI, M., "Gendered Violence and International Conflicts" en *Journal of Conflict Resolution*, 45.
- CARRIOLI, M., "Gendered Conflict", en *Journal of Peace Research*, 37.
- COHN, C., "Sex and Death in the Rational World of Defense Intellectuals" en *Signs*, Vol. 12, No. 4, Summer 1987.
- EICHENBERG, R., "Gender Differences in Public Attitudes toward the Use of Force by the United States, 1990-2003", en *International Security*, Vol. 28, no.1, 2003.
- HUDSON, H., "Human Security and Peacebuilding through a Gender Lens. Challenges of Implementations in Africa", en *DIIS Working Paper*, no 2006/37.
- JACOBY, S., "Feminism, Nationalism and Difference: Reflections on the Palestinian Women's Movement", en *Women's Studies International Forum* Vol.22, Issue 5.
- KORAC, M., "Ethnic Nationalism, War and the Pattern of Social, Political and Sexual Violence against Women: The Case of the Post-Yugoslav Countries" en *Identities*, Vol. 2 Issue 5.
- NORVILLE, V., "The Role of Women in Global Security", en *Special Report -United States Institute of Peace*, January 2011.
- REGAN, P.M. AND PASKEVICIUTE, A. "Women's Access to Politics and Peaceful States", en *Journal of Peace Research*, 40.
- STERN-PETTERSON, M., "Reading Mayan Women's In/Security", en *International Journal of Peace Studies*, vol.3, no.2, 1998.
- TICKNER, A.J., "You Just Don't Understand", en *International Studies Quarterly*, vol. 41, 1997.